

# **V Congreso de Relaciones Internacionales**

**La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010**

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

**Octava Jornada de Medio Oriente**

## **“La Seguridad Humana: hacia una agenda interméstica”**

**Lorena Paola Chiapparo**

**Edgardo Gibilisco**

**Adolfo Rossi**

### **Introducción:**

En un contexto de crisis del paradigma westphaliano se licúa la centralidad del estado como sujeto activo y pasivo de la seguridad permitiendo que emerjan nuevos actores. Esto se acentúa en la medida que factores tendientes al “orden” (como algunos piensan que puede ser el unipolarismo), tienden a licuarse en un contexto de creciente multipolarismo o en la existencia de un mundo no polar (Haass, 2009).

En este marco se afirma que en los últimos años ha cambiado la naturaleza de los conflictos. En el marco internacional disminuyen los conflictos armados interestatales. Además, exceptuando los casos de las intervenciones estadounidenses tras el 11-S, las guerras internas sustituyen a las guerras convencionales. En ellas participan actores sub estatales como el terrorismo o el crimen organizado, los que generan crecientes impactos en la seguridad doméstica.

Pero no solo cambio el sistema internacional. En el plano interno, nos encontramos en presencia de dos cambios que también afectan las estrategias de seguridad. En primer lugar, la legitimidad de los sistemas políticos se ha manifestado como una necesidad para su estabilidad y como un requisito para su eficiencia. En segundo lugar, las expectativas de los ciudadanos se han ampliado, generando nuevas demandas al Estado.

Esto lleva a que al interior de los países es creciente la necesidad de centrarse en la persona como sujeto de la seguridad. Allí surge una multiplicidad de agendas a ser atendidas. Por ejemplo, múltiples autores señalan la existencia de una conexión entre pobreza y conflictos, donde la violencia viene asociada a los problemas socioeconómicos. Pero ésta es sólo una de las vinculaciones en las agendas que

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

antes aparecían como separadas y hoy empiezan a mostrar una creciente interrelación.

De allí la necesidad de, sin abandonar por completo los conceptos tradicionales, explorar nuevas ideas. Dadas las actuales circunstancias nos vemos en la necesidad de repensar estrategias para generar nuevas alternativas en el campo de seguridad.

Durante la década de los noventa la comunidad académica y política vinculada a temas de seguridad y desarrollo se familiarizó con expresiones y narrativas que hablaban de las “dimensiones no militares de la seguridad”, de cambios en la naturaleza de los conflictos armados y violentos, así como, en el terreno del desarrollo, del “desarrollo humano”, llegando inclusive a la conformación de un índice de desarrollo humano.

En este contexto, ya antes del 11 de septiembre de 2001, era posible singularizar un catálogo de problemas, amenazas y riesgos a la seguridad global de naturaleza no militar o, al menos, no sólo militar o no predominantemente militar. Este listado contiene como características principales a las siguientes:

1. Cambios referidos a las dimensiones e instrumentos de seguridad, con una concepción multidimensional de la misma.
2. Cambios en la naturaleza y localización de la conflictividad armada y de las amenazas “duras”, en términos militares. De ello derivó un fuerte debate acerca del papel de los actores privados y no estatales en la violencia internacional o en la violencia interna con probabilidad de internacionalizarse.
3. Surgimiento de temas “intermesticos”, con la consiguiente desaparición parcial de la separación entre seguridad interna y seguridad externa. Asimismo, es creciente el impacto de los escenarios globales en la agenda regional de seguridad.
4. Creciente superposición de agendas, con el consiguiente riesgo de securitización de la agenda de desarrollo.

Uno de las nuevas categorías de análisis en el campo de la seguridad es el concepto de la Seguridad Humana. Si bien proviene del ámbito internacional, teniendo a las Naciones Unidas y más precisamente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como uno de sus puntales, su implementación no puede depender únicamente del ámbito externo.

Como señala Bartolomé (2004) este concepto alega que la resolución de conflictos inter y/o intraestatales no pasa necesariamente por el empleo de la fuerza, sino por otras respuestas de naturaleza económica, social y política, centradas en el individuo; en este sentido, se enfatiza en la necesidad de garantizar a los individuos

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

## Octava Jornada de Medio Oriente

un contexto de estabilidad que les posibilite el desarrollo de sus potencialidades. En otros términos, la Seguridad Humana no impulsa per se el desarrollo económico y social, pero lo fomenta indirectamente al proveer un entorno favorable y detectar tempranamente cualquier deterioro del mismo.

La misma nos pone ante la necesidad de la coordinación política donde se requiere del accionar conjunto de la esfera nacional y de los gobiernos sub nacionales. De hecho, gran parte de la agenda “práctica” a implementar descansa en los gobiernos locales.

### **Aspectos internacionales: la cuestión de la soberanía y las intervenciones humanitarias**

El concepto más amplio de seguridad humana viene desarrollándose desde finales del siglo pasado y se reafirma en el informe de Kofi Annan en la Cumbre del Milenio 2000, en el que manifiesta que:

*“...ha ido surgiendo una nueva interpretación del concepto de seguridad. En otra época (seguridad) era sinónimo de defensa del territorio contra ataques exteriores, hoy en día las exigencias de seguridad han hecho que abarque también la protección a las comunidades y los individuos de los diversos actos internos de violencia”.*

Esta postura es la prolongación de una prédica de Kofi Annan sobre los “dos conceptos de soberanía”. Al tradicional concepto de soberanía de los estados habría que añadir uno nuevo, el de la “soberanía del pueblo”. Ante éste concepto la comunidad internacional no puede permanecer impasible en nombre de la soberanía estatal y de la no injerencia cuando por ejemplo un tirano masacra palmaria y masivamente de los derechos humanos de sus gobernados, como es en los casos de genocidio o de violación masiva de los Derechos Humanos. La posibilidad de sobrepasar el concepto de “soberanía del estado” es un principio para el debate pero de ninguna manera su implementación es simple o ausente de problemas. Debates acerca de la autoridad y de la legitimidad para este accionar son sólo los primeros planteos a resolver.

Joseph Rivera (2004) sostiene que *“Se pretende que el concepto de seguridad humana vaya más allá que el de seguridad nacional... Por ahora no hay acuerdo en lo que exactamente incluiría este concepto o como se mediría”.*

Esto no significa dejar de lado los conceptos tradicionales de seguridad. Si bien, incide en la tendencia hasta aquí comentada de ampliación del concepto de seguridad, tendencia en la que disminuye el rol militar como foco central. Pero este enfoque amplio en el cual el estado y el sector político-militar pierden protagonismo ha quedado afectado esencialmente con el vuelco que produce en el escenario de

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

seguridad el ataque terrorista del 11-S en el territorio de los Estados Unidos de América.

### Una mirada a la seguridad humana

Las concepciones tradicionales de amenaza a la seguridad resultan insuficientes para dar una respuesta adecuada ante la cantidad y diversidad de fenómenos surgidos durante las últimas décadas, ya que las concepciones más tradicionales de seguridad son Estado-céntricas y se restringen básicamente a la defensa territorial y del Estado<sup>1</sup>. Frente a ello, se ha planteado el concepto de seguridad humana, centrada en los seres humanos y que incorpora una serie de amenazas no tradicionales. De acuerdo al concepto general, de la ONU, la seguridad abarca siete dimensiones: económica, alimentaria, salud, ambiente, personal, comunitaria y política, que deben ser abordadas a partir de la perspectiva de reducir las amenazas colectivas compartidas. "En esencia, la seguridad humana significa que los individuos están a salvo de amenazas, ya sea que éstas vayan o no acompañadas de violencia. Incluye medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad y minimizar los riesgos, tomando acciones remediales en donde falle la prevención". Caracterizar a las amenazas, analizando los motivos que las originan permite encontrar soluciones acordes para cada una de ellas sin recurrir a simplificaciones o estrategias reduccionistas.

La seguridad está siendo cada vez más interpretada como:

- Seguridad del pueblo y no sólo del territorio;
- Seguridad de las personas y no sólo de las naciones;
- Seguridad a través del desarrollo y no a través de las armas;
- Seguridad de todas las personas de todas partes –en sus hogares, en sus trabajos, en sus calles, en sus comunidades y en su medio ambiente<sup>2</sup>.

El mérito del PNUD consiste en recoger y sistematizar el abanico de las 'inseguridades globales' (crecimiento demográfico, diferencias entre países, migraciones descontroladas, deterioro medioambiental, tráfico de drogas, terrorismo internacional...), para sintetizar igualmente los instrumentos globales necesarios para enfrentar dichos problemas (políticas que consideren las necesidades humanas básicas, los derechos humanos, la diplomacia preventiva, el desarrollo y la reforma de las instituciones globales).

<sup>1</sup> Una definición tradicional de la seguridad la definiría como: el margen de que dispone un Estado para promover sus intereses, o para asegurar su supervivencia por lo menos, sin temor a la interferencia o a la acción destructiva de otro Estado. Debido a que la condición esencial para que un Estado pueda perseguir el interés nacional en un mundo anárquico consiste en garantizar su supervivencia frente a la competencia de los otros estados.

<sup>2</sup> Un nuevo concepto de seguridad, Por Mahbub ul Haq. Presidente del Centro de Desarrollo Humano de Karachi, Pakistán. Él se ha desempeñado como consejero especial en el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

En enero del 2001 se anunció la creación de la Comisión de Seguridad Humana, en respuesta al llamado que hiciera Kofi Annan en la Cumbre del Milenio para contribuir a un mundo libre del temor y mejorar la vida de las personas y los pueblos en el nuevo siglo. Esta entidad está trabando en un marco conceptual para definir este concepto, según el cual, “ el objetivo de la seguridad humana es salvaguardar el núcleo esencial de las vidas humanas de todas las amenazas críticas, de una forma que sea consistente con un desarrollo humano a largo plazo”<sup>3</sup> (Alkire2002). La Comisión se propuso tres objetivos fundamentales: i) Promover el entendimiento público de la seguridad humana y de los imperativos que esta perspectiva conlleva; ii) desarrollar el concepto de seguridad humana como una herramienta operativa para la formulación e implementación de políticas; y c) proponer un programa de acción para identificar las modalidades más propicias para enfrentar las amenazas a la seguridad humana. El trabajo de la Comisión ha estado centrado en dos áreas de investigación: la primera vinculada a las inseguridades producto de los conflictos armados y la violencia y la segunda relacionada con la conexión entre seguridad humana y desarrollo.

Se puede decir que la seguridad humana tiene dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país.

Este incorpora el tema de los derechos humanos, el buen gobierno, acceso a la educación y la salud, además de asegurar que cada individuo tenga las oportunidades y la capacidad de elección necesaria para el cumplimiento de todo su potencial. Cada paso en esa dirección es también un paso hacia la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la prevención de conflictos. La libertad de la necesidad y del temor, y la libertad de las futuras generaciones de heredar un medio ambiente saludable, son las dimensiones que en forma interrelacionada componen la seguridad humana, y por lo tanto, la seguridad nacional” (Annan, 2004).

La seguridad humana, por lo tanto, no es un concepto defensivo, como lo son la seguridad territorial o militar. Por el contrario, la seguridad humana es un concepto integrador. Esta inmersa en el concepto de solidaridad entre las personas. No se puede provocar por la fuerza, de un ejército opuesto a otro ejército. Puede hacerse realidad solo si se concuerda en que el desarrollo debe hacer participar a todos los pueblos.

---

<sup>3</sup> La cita textual es la siguiente: “The objective of human security is to safeguard the vital core of all human lives from critical pervasive threats, in a way that is consistent with long term human fulfillment”.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

## Octava Jornada de Medio Oriente

**Una consideración del concepto básico de seguridad humana debe centrarse en cinco características esenciales:**

• **La universalidad:** afecta a la gente en todo el mundo, tanto en países ricos como en pobres. Hay muchas amenazas a toda la gente, como el desempleo, los estupefacientes, el delito, la contaminación y las violaciones de los derechos humanos. Su intensidad puede variar de un lugar a otro.

**La interdependencia:** debido a la creciente globalización, cuando la seguridad de la población esta amenazada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países se vean afectados.

**Es preventiva:** es mas fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana que con la intervención posterior.

**Centrada en el ser humano:** Se preocupa por la forma en que la gente vive, de la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales y la vida tanto en conflicto como en paz.

**Multidimensional:** La visión multidimensional de la seguridad se fundamenta en la concepción que no todas las amenazas y riesgos provienen del exterior ni deben ser resueltos por medios militares. Incluye tanto los aspectos tradicionales de la seguridad así como variables económicas, políticas, sociales y ambientales.

Por otra parte, los estados del hemisferio debieran concertar mayores niveles de cooperación en la prevención de problemas transnacionales. Para ello, se requiere dimensionar el problema en cada país a partir de la sistematización de información sobre estos temas y, luego generar políticas públicas para enfrentar este flagelo en forma coordinada por parte de los estados.

### **Desafíos de la seguridad humana en el hemisferio:**

**Gobernar la globalización.** Es decir, mantener una política abierta hacia la globalización y a la vez generar herramientas para enfrentar sus desafíos. Hacerse cargo de la globalización y la apertura no es un proceso automático. El Estado cumple un rol importante en este contexto. Éste determina una prioridad en los intereses nacionales, con vistas hacia el desarrollo y el crecimiento, así como de la distribución.

**Agenda para el fortalecimiento de las instituciones y el estado democrático.** Es fundamental que cada estado desarrolle y se coordine con otros en América Latina para promover una agenda en tres temas sustantivos: a) modernización y profesionalización de burocracias estatales, b) generación de instrumentos de rendimiento de cuentas y transparencia, c) fortalecimiento de los sistemas de los partidos políticos.

**Agenda para la superación de la pobreza y la protección social de los ciudadanos.** A esto se suma la tremenda inequidad en la distribución del ingreso,

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

## Octava Jornada de Medio Oriente

donde nuestros países tiene mucho que avanzar. En definitiva, no existirá estabilidad sin atacar esta característica persistente de la región que es la pobreza.

*Agenda para la prevención de conflictos.* Es importante promover y fortalecer mecanismos de prevención de conflictos inter-estatales, particularmente en el campo de las medidas de confianza mutua (MCM) y la transparencia de los gastos militares y políticas de defensa.

*Fortalecimiento de los organismos e instituciones de integración.* Cada país por separado no cuenta con medios y capacidades suficientes para competir por sí solos. Para ello se necesita fortalecer las instituciones y organismos de integración. En la práctica se trata de organismos muy retóricos y con una fuerte debilidad institucional, donde un tema que aparece con fuerza es cómo generar mecanismos y sistemas de resolución de controversias.

*Fortalecimiento del multilateralismo global y regional.* a la región en su conjunto le conviene promover la institucionalidad internacional -un sistema de reglas claras, donde proliferen los regímenes internacionales como formas de actuar en conjunto frente a intereses comunes.

### Las múltiples agendas de la seguridad

Pero la intención de este paper no es solo hablar de los (múltiples) inconvenientes de la comunidad internacional para poder llevar adelante los principios de la seguridad humana, sino es alertar acerca de los problemas para plantear estrategias afirmativas para su implementación. Es decir, no sólo es un problema aquellos estados que atentan (o al menos no promueven) la seguridad humana, sino que por la complejidad del concepto tampoco aparece como simple de implementar por aquellos que buscan avanzar en este sentido.

Básicamente coincidimos con Joseph Nye en que el concepto de Seguridad, en el plano interestatal, alude en líneas generales a una meta negativa: ausencia de amenaza al Estado-Nación. En cambio, la inclusión de estrategias basadas en la Seguridad Humana, lo que implica la necesidad de detectar tempranamente cualquier deterioro de los parámetros establecidos, le otorga a este concepto un fuerte contenido preventivo, que se articula mediante el monitoreo de indicadores especialmente diseñados a tal efecto, de naturaleza socioeconómica y política. Entre los primeros, las tasas de consumo de calorías, de desempleo y subempleo, entre los segundos, el respeto a las libertades individuales y la calidad de coexistencia entre grupos y comunidades étnicamente diferentes.

En este sentido, la búsqueda de implementar planes y programas de seguridad basados en el concepto de "Seguridad Humana", además de encarar una agenda positiva multidimensional, deberá dar cuenta de las complejidades al interior de los países para su efectiva realización.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

Esto se complejiza aún más si partimos de la premisa que la posibilidad de implementar políticas de “Seguridad Humana” van, generalmente, de la mano de la cooperación internacional.

Por lo tanto, estas iniciativas deberían poder articular tres esferas diferentes: la internacional, la nacional y la sub nacional (ya sea provincial y/o municipal). Coordinar el diseño de políticas públicas es una condición para la eficacia y el respeto de los derechos. Una política de seguridad eficiente, democrática y basada en los derechos ciudadanos también debe explorar las capacidades institucionales y la consistencia entre los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal. Esto significa abandonar la idea de que los liderazgos individuales en alguno de esos niveles, por sí mismos y por su propia autoridad, resolverán los problemas.

Por el contrario, la situación exige detectar y fomentar las especificidades de cada nivel, como así también reconocer las inconsistencias.

Dar consistencia a los distintos niveles no significa desconocer la organización federal del Estado sino, por el contrario, aprovechar sus potencialidades. La multiplicidad de variables que se encuentran vinculadas a la emergencia del hecho delictivo hacen que la seguridad ciudadana sea una de las áreas en las cuales la superposición de niveles de gobierno debe entenderse como una posibilidad tanto para la combinación de distintas capacidades, como para los controles interinstitucionales.

En este marco, el éxito no radica en establecer rígidos límites entre competencias mutuamente excluyentes de cada uno de los niveles, como en plantear una clara combinación y articulación de las mejores capacidades que cada nivel de gobierno tiene para intervenir sobre un fenómeno. Debe inhibirse que la superposición de competencias dé lugar a que las distintas organizaciones evadan sus responsabilidades institucionales, así como debe evitarse generar un sobredimensionado aparato estatal con múltiples agencias que reproduzcan capacidades similares (en detrimento de otras posibilidades) y donde el criterio privilegiado para la organización de funciones sea una división territorial y/o excluyente de competencias que privilegie la autonomía institucional, los intereses corporativos y la falta de controles interinstitucionales.

De forma consistente con el reconocimiento de la especificidad de las políticas locales, se podrá pensar mejores dispositivos de fortalecimiento del lazo social, como los ya citados ejemplos sobre la resolución de conflictos, la coordinación de las políticas sociales en el marco de las políticas de seguridad y la presencia de las instituciones educativas más allá de sus marcos tradicionales. En sentido contrario, resulta criticable que los gobiernos locales repliquen las formas de intervención provinciales, en lugar de complementarlas con capacidades propias y específicas.



# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

El conocimiento y la planificación de políticas correspondientes a las atribuciones de cada nivel de gobierno, y consistentes entre los distintos niveles de gobierno, no es una mera exigencia tecnocrática, sino que apunta a evitar la tentación de soluciones providenciales y privilegiar la necesidad de modificar las prácticas institucionales como camino para fortalecer la convivencia democrática.

### Conclusiones

Como hemos señalado anteriormente, la Seguridad Humana no se alcanza evitando “riesgos” o “amenazas”, sino garantizando estándares adecuados para el desarrollo de los individuos. De allí que los elementos tradicionales de la seguridad (uso de la fuerza por parte del Estado en sus diferentes formas) aparezca como un medio necesario pero no suficiente.

Para ello es necesario reconstruir los lazos de ciudadanía: articulación entre políticas de seguridad y otras políticas públicas. Sostener que las políticas de seguridad deben involucrarse con otras políticas públicas, como las políticas sociales, no significa entender que estas últimas son exclusivamente las políticas que operan sobre la inclusión material y de bienestar. Por el contrario, la articulación entre las políticas de seguridad y otras políticas públicas incluye, no sólo variables relacionadas con la actividad laboral de las personas y políticas de empleo sino también acciones relacionadas con el espacio público, los vínculos sociales y la salud. Implica a las políticas que intervienen sobre los modos de la convivencia y proporcionan recursos para el mejoramiento de la calidad del lazo social. Como ejemplo, podríamos mencionar a las políticas tendientes a una resolución alternativa y pacífica de aquellos conflictos que habitualmente encuentran soluciones jurisdiccionales por parte del poder estatal.

Ya que la Seguridad Humana es un fenómeno transversal, puesto que en su generación (o en la carencia de la misma) pueden intervenir diferentes políticas públicas de diferentes disciplinas y administraciones, es necesario superar una serie de medidas parciales, iniciativas aisladas y sectoriales que funcionan con lógicas propias, muchas de ellas superpuestas y desconectadas entre sí.

En este sentido, se destaca la necesidad de repensar las políticas que aparecen como fundamentales, tales como Políticas de Seguridad, la de Defensa Nacional y lo relacionado con el accionar del Poder Judicial.

Este accionar permitiría hacer frente de mejor manera a las críticas que suelen oponerse al concepto de Seguridad Humana. La alegada ambigüedad conceptual, en opinión de varios autores, hace que el concepto tenga escasa utilidad práctica, sea para los investigadores como herramienta de análisis, sea para los políticos como propuesta y criterio para priorizar sus objetivos y diseñar sus actuaciones (Paris,

# **V Congreso de Relaciones Internacionales**

**La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010**

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## **Octava Jornada de Medio Oriente**

2001: 88). Además, añade Krause (2005: 23), esta visión amplia de la seguridad humana, tan vinculada al bienestar, no sólo es inútil, sino que "oscurece lo más característico sobre la idea de seguridad y sobre cómo ésta está inextricablemente vinculada a los conflictos y a las amenazas existenciales, así como al uso de la violencia.

En nuestra opinión, las críticas relativas a la falta de claridad conceptual son en gran parte ciertas. No en vano se trata de un concepto sujeto a diferentes interpretaciones y con un recorrido teórico todavía corto. También tiene calado la crítica referente a que no se ha llegado a explicar el peso relativo que tienen los diferentes componentes para la seguridad humana, así como su interrelación. Ahora bien, esto no lo consideramos una deficiencia consustancial a la seguridad humana, sino más bien la constatación de que este campo requiere aún más investigación, apoyada en estudios empíricos, para poder elaborar un marco analítico más claro.

Un enfoque amplio de la seguridad humana encierra un gran potencial de transformación social, a nivel interno e internacional. Como hemos comentado, su consecución exige de los estados políticas públicas y cooperación internacional que garanticen un mínimo bienestar y protección ante múltiples amenazas, particularmente a los colectivos más vulnerables.

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

## Bibliografía:

- Álvarez, Alejandro Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate - 1a ed. - Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2008.
- Bartolomé, Mariano: EL PENTAGONO DE LA SEGURIDAD HEMESFERICA, Cinco abordajes alternativos a la seguridad, Ponencia presentada a través del Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra (CEE-ESG), al Tercer Encuentro de Estudios Estratégicos. Escuela de Defensa Nacional (EDENA), Buenos Aires 23-25 de octubre del 2000.
- Kofi Annan, "Towards a Culture of Peace", 8 de noviembre de 2001, en [WWW.unesco.org](http://WWW.unesco.org)
- PANORAMA ESTRATÉGICO 2004/2005 Ministerio de Defensa de España en [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/publicaciones/libros/Panorama\\_202004-2005.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/publicaciones/libros/Panorama_202004-2005.pdf)
- PARIS, Roland. "Human security: paradigm shift or hot air?". *International Security* . Vol. 26. No 2 (2001). P. 87-102.
- PARIS, Roland. "Rational and irrational approaches to human security: a replay to Ralph Pettman". *Cambridge Review of International Affairs* . Vol. 18. No 3 (2005). P. 479-481.
- PERAL, Luís. "Las amenazas a la seguridad humana y el problema de los medios de acción. Reflexiones acerca del resultado de la Cumbre Mundial de 2005 sobre la reforma de la ONU". *Documento de Trabajo* . No 15 (2005). Madrid: FRIDE.
- PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos. "Seguridad humana y desarrollo: una redefinición desde el Mozambique de posguerra". En: IBARRA, Pedro y Koldo UNCETA (coord.). *Ensayos sobre el desarrollo humano* . Barcelona: Icaria, 2001. P. 277-309.
- PETTIFORD, Lloyd. "Changing conceptions of security in the Third World". *Third World Quarterly* . Vol. 17 (1996). No 2. P. 289-306.
- Rivera Joseph, en el *Journal of Peace Research* (septiembre, 2004)
- ROTHCHILD, Emma. "What is security? The quest for world order". *Daedalus* . Vol. 124. No 3 (1995). P. 53-98.
- Sabine Alkire, "Conceptual Framework for Human Security", febrero de 2002. [www.humansecurity-chs.org](http://www.humansecurity-chs.org)

# V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

*en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI*

## Octava Jornada de Medio Oriente

- SUHRKE, Astri. "Human security and interests of states". *Security Dialogue* . Vol. 30. No 3 (1999). P. 218-292.
- THIEUX, Laurence. "El impacto de la 'Guerra global contra el terror' sobre el sistema internacional de ayuda y la acción humanitaria". En: REY, Francisco et al. *La acción humanitaria en la encrucijada. Avanzando propuestas para reforzar la acción humanitaria en el siglo XXI* . Cuadernos de IECAH. No 1 (2006). Madrid: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria. P. 34-47.
- THOMAS, Caroline. "Global governance, development and human security: exploring the links". *Third World Quarterly* . Vol. 22. No 2 (2001). P. 159-175.
- THOMAS, Caroline. *In search of security: the Third World in International Relations* . Brighton (Inglaterra): Wheatsheaf, 1987.